

EL CORONEL DON ROMAN SANCHEZ

A SUS CONCIUDADANOS.

7-74

Depuesto por el general don Trinidad Balboa del mando de la provincia de Ciudad-Real del modo mas violento y arbitrario, debo á mis conciudadanos una explicacion de la conducta que observé en los cortos dias que tuve el honor de permanecer al frente de aquella. No es posible callar despues de haber sufrido y padecido tanto en tan poco tiempo: el silencio seria un crimen: es necesario, preciso, indispensable que la nacion entera conozca al que ha logrado introducirse entre los dignísimos generales del ejército de los libres sin haber recibido nunca el bautismo de los valientes: caiga la máscara de la hipocresia: presente su verdadera faz, donde estan descritas escenas de horrores con caracteres de sangre: descúbrase ese hombre con corazon de hiena. Voy á publicar el comportamiento del general Balboa; voy á dar cuenta de todas mis acciones como hombre público, en el escaso tiempo que mandé en la Mancha. Yo le reto ante el tribunal de la opinion: si tiene su conciencia tranquila para soportar el terrible fallo... comparezca....

Habiendo llevado á feliz cima de un modo positivo la empresa de pacificar la provincia de Avila, S. M. juzgó oportuno trasladarme á la de Ciudad-Real, y por real orden de 21 de diciembre fui honrado con aquel nuevo mando.

Acostumbrado á obedecer, y animado de los mas ardientes deseos de ser útil á mi patria, no titubeé un solo instante en hacerla el mas costoso sacrificio, marchando á ponerme á las órdenes del general Balboa. Como nada hay sobre la tierra que tenga suficiente poder para hacerme faltar á la verdad, diré francamente que entre la posicion social del general Balboa y la mia, ó mejor dicho, entre sus antecedentes y los míos ha existido siempre un abismo.

El público para quien escribo estos renglones conoce las razones en que me fundo al hablar así; conoce tambien que, solo por efecto de la revolucion han podido figurar, desgraciadamente, en nuestra escena política hombres sin mas méritos, sin mas conocimientos, sin mas nombre que aquel que hicieran tristemente célebre cuando los buenos españoles eran el blanco de la mas atroz persecucion: cuando viles instrumentos de inicua tiranía sembraron el llanto y desconsuelo del uno al otro ángulo de la península, y decretando muerte y proscripcion, y orfandad y quebranto, cubrieron de luto mil y mil familias, cuyos principales individuos conducieran al suplicio con bárbara alegría.

Jamas estos horribles recuerdos se fijaron de un modo mas tenaz en la imaginacion mia, que al salir el dia 15 de Madrid para dar cumplimiento á la voluntad de S. M.: el 16 tuve en Aranjuez una entrevista con el general Balboa.

Ansioso de alejarme lo mas pronto posible de su desagradable presencia, agradecíle la oferta de su mesa, y proseguí mi camino despues de haber escuchado de sus labios las siguientes y terminantes palabras: «Celebro mucho haya recaído el mando de la provincia de Ciudad-Real en sugeto cuyos brillantes antecedentes son bien conocidos: vd. lleva todas mis facultades y carta blanca para obrar, seguro que desde ahora están aprobadas todas las medidas que vd. tome. El gobierno me ha prevenido permancezca en este punto, pero vd. cuenta allí con una columna al mando de Trabado, con varias compañías del batallon de tiradores de la Patria distribuidas en diferentes puntos, y las dos de seguridad pública ó indultados que manda Saturno.» Estas fueron sus palabras que creí de buena fé, pero, ¡cuan falaces, cuan engañosas resultaron!

El 23 me entregó el mando el teniente coronel don Roque Jacinto del Valle, oficial de mérito y desgraciado; las virtudes de que se halla adornado este veterano me pone en el caso irresistible de hacerle la justicia que se merece. ¡Quiera el cielo que esta calificación mia no le sea precursora de alguna nueva desgracia! El general Balboa manda aun en la Mancha.

La comandancia general se hallaba en el lastimoso estado de abandono y desquiciamiento, debido á una interminable serie de interinidades. Bien pronto se me hizo ver que las columnas operaban con independencia absoluta de la autoridad militar de la provincia: que obligaban á los pueblos á darles racion de pan, carne y vino estando en cantones: que los comandantes imponian castigos á su placer, aun los de exaccion: que las compañías de indultados obraban tambien independientemente, entendiéndose con un gefe intermedio entre Saturno y el general Balboa para las comunicaciones tan solo, y por último, que el mando de aquella provincia estaba reducido á una simple comandancia de armas.

Acostumbrado á mandar con la confianza de los pueblos, exanimé los antecedentes que existian en secretaría, y penetrado de la verdad de cuanto se me habia dicho, me propuse mejorar su suerte haciendo desaparecer abusos que el rubor me impide publicar.

La diputacion provincial, ayuntamiento y gefes de la milicia manifestáronme tambien el estado lastimoso en que se encontraba esta institucion: dijéronme asimismo que constaba solo de cuatro compañías, compuestas casi en su totalidad de jornaleros que libraban la subsistencia en el trabajo. Era de absoluta necesidad aliviarles del pesado servicio de la plaza que estaban prestando, para que en la presente recoleccion de aceituna pudiesen dedicarse á sus labores. Tan justas reclamaciones no podian menos de ser atendidas, y en su consecuencia dicté mis providencias, que por desgracia no merecieron la aprobacion del general Balboa. Tratábase de atender á los pueblos: tratábase de que desapareciera el funesto imperio del terror: tratábase de crear el entusiasmo: tratábase de hacer revivir el espíritu público.

En vista de las facultades que en mí residian, y de aquellas con que á mayor abundamiento me habia revestido el general Balboa, oficié á los comandantes Trabado y Fano para que viniesen á la capital, y aunque el primero marchaba con su tropa en direccion de Aranjuez, dejó á mi disposicion, y por mi orden, tres compañías de francos de Castilla y 40 caballos del 3.º de ligeros.

Con esta fuerza pude cubrir el servicio de la plaza, y disponer una pequeña columna para exterminar los bandidos que aun vagaban por la provincia. Nada previene al comandante Fano porque sus instrucciones eran terminantes; pero no pudiendo consentir tan escandaloso desarreglo, dirigí al general Balboa la siguiente comunicacion.

«Acabo de dar cumplimiento á la voluntad soberana encargándome del mando de esta provincia, aunque con bastante sentimiento, por el espantoso estado de abandono y desquiciamiento en que se encuentra la comandancia general, la cual arreglaré dentro de muy pocos dias con el auxilio y beneplácito de V. S., ó en caso contrario me veré en la absoluta necesidad de pedir al gobierno mi separacion.—En primer lugar diré á V. S. que llama mucho mi atencion el que las compañías de seguridad pública, ó sean de presentados, tengan un gefe particular con orden para entenderse con V. S. directamente cuando operan en esta provincia, y hay en ella un comandante general.—Las atribuciones que como á tal me corresponden las conozco, y este convencimiento no me permite consentir se menoscaben de un modo hasta vergonzoso, lo cual estoy muy distante de presumir no desee V. S. tambien, porque como militar entendido y gefe previsor tiene dadas muchas pruebas de tino y de prudencia. Yo así lo creo, y mucho mas recordando las palabras que cuando tuve el honor de presentarme á V. S. le merecí de aprecio y de confianza: empero sin que V. S. conozca los males no es posible proceda á remediarlos, y hé aquí por qué distraigo la atencion de V. S. con esta comunicacion.—V. S. conoce que la mente de S. M. al confiarme este mando ha sido poner á la cabeza de esta provincia un gefe militar que responda de su tranquilidad y demas circunstancias que le van unidas, siendo muy principal el buen comportamiento, moralidad, orden y disciplina de las tropas, y cómo pudiera esto suceder si por la orden de V. S. citada se crea de hecho un comandante general tercero? Tambien se encuentra en igual caso la columna del comandante Trabado, la que sin autorizacion legitima, que yo sepa, extrae de los pueblos raciones de pan, carne y vino, violentándolos para su exaccion segun expediente que obra en esta secretaría, habiendo llegado tambien á mi noticia que se ha impuesto alguna multa por el gefe ú oficiales, lo cual no me es posible tolerar porque los castigos deben ser dictados por V. S., y por mí únicamente sometiéndolos á su aprobacion si fuese necesario.—En consecuencia de todo esto y otras razones que omito, porque la penetracion de V. S. las conocerá, sin duda, he dado órdenes á los comandantes Trabado y Fano para que se avisten conmigo, previniendo al primero, que acaba de presentarse en estos momentos, deje á mi disposicion en esta capital de las tropas de su mando tres compañías y los caballos del 3.º de ligeros, á fin de distribuirlos ó emplearlos segun convenga al servicio nacional, movido de la necesidad de montar este cual debe estar, pues que no hay aquí un solo soldado para ello, máxime cuando en el dia no tiene atencion ninguna preferente.

A pesar de que V. S. se sirvió honrarme revistiéndome con amplias facultades, me abstengo por ahora de prevenir al señor Fano nada en contrario de las órdenes que tiene, pero ruego encarecidamente á V. S. se sirva disponer con la brevedad posible cuanto sea conveniente en el particular á fin de destruir la monstruosidad de este sistema, esperando al mismo tiempo que V. S. dará su asentimiento á lo demas que dejo manifestado, seguro de la alta consideracion, aprecio y respeto que tengo el honor de tributarle.

Este lenguaje tan fino y respetuoso como militar, tuvo la siguiente contestacion.

«Díceme V. S. en su oficio de 23 del corriente que acaba de encargarse del mando de esa comandancia general con bastante sentimiento suyo, por el espantoso abandono y desquiciamiento en que la ha encontrado, y que sin auxilio mio pedirá al gobierno su separacion.—Antes de entrar en materia, contestando á su citado oficio, cual lo requiere sus arbitrarias y violentas providencias, aconsejaré á V. S. que el camino mas corto y menos escabroso es el que pida su separacion.—Seguiré como V. S. hace para llamar mi atencion, el orden progresivo en su segundo extraño párrafo, en el que se me queja de que las compañías de seguridad pública de presentados tengan un gefe particular, con orden mia para entenderse directamente conmigo. En efecto, diré á V. S. que le tienen porque así he tenido á bien el mandarlo, como gefe superior que soy de esa provincia, habiéndoles prevenido á los comandantes generales de la línea de comunicacion de Andalucía con la corte, y al del Este de la misma línea, puestos por S. M., que de los sucesos ú operaciones que tengan que hacer en ese territorio, den cuenta á V. S. como es debido, y á mí en derecho para dictar las providencias que juzgue necesarias en cualquier particular. Continúa V. S. que siendo comandante general de esa provincia sabe las atribuciones que le competen, y que por lo tanto esas atribuciones que V. S. supone, no le permiten consentir se menoscaben. No estamos de acuerdo en el particular de sus atribuciones; y es de mi deber y de mi caracter el aclarárselo. V. S. como comandante general de esa provincia será el órgano de mis disposiciones, y fuera de aquellas cosas usuales y corrientes que dá de sí el servicio, en ninguna otra de grande trascendencia puede V. S. ni debe tomar ninguna disposicion exclusiva, por sí sin mi previo conocimiento; y así le prevengo que en lo sucesivo no invierta el orden y la forma que tengo establecida; á la cual debo y debe el gobierno los felices y no esperados resultados que están de manifesto. V. S. por sí y ante sí ha dispuesto que la primera columna al mando del comandante de infantería don Rafael Trabado, que estando á mi inmediacion en Toledo y Ocaña salió á hacer un servicio extraordinario con las instrucciones que di á este gefe, se separe de su exclusivo objeto, quedándose con tres compañías de infantería y los caballos que tenia del 3.º de ligeros, y segun se me queja el comandante Trabado, llegó V. S. al extremo de amenazar con un castillo á este gefe, muy digno de mi consideracion y la del gobierno. Si la columna en cuestion cometiese excesos, como V. S. dice, acuda V. S. á mí que no los tolero; pero querer V. S. contrariar mis providencias, escediéndose á ser un reformador de lo que yo mande, es mas que un crimen militar, un delirio que yo no creí cupiese en el racional talento de V. S.—Mucho pudiera estenderme en este oficio que me tomo la pena de contestar: pero la dignidad de mi autoridad militar y la práctica de cuarenta años de disciplina y de obediencia me han enseñado que de superior inferior no deben darse explicaciones. Si V. S. no nivela su conducta y la arregla estrictamente al círculo trazado á sus obligaciones, entonces esplicitamente expondré al gobierno de S. M. las razones que no espreso á V. S. F.

cierto que dije á V. S. en este punto, en mi primera y única entrevista, que en la línea de mi conducta y en armonía con ella, obrara V. S. seguro de mi aprobación, y se lo dije á V. S. porque creí que no viniese á desbaratar mi sistema sin poder ni deber hacerlo; por lo tanto me han sido sumamente extraños sus procedimientos y mucho más el modo de anunciármelos en el oficio que dá margen á esta contestación.

En su consecuencia, ordeno á V. S. que inmediatamente ponga las tres compañías del batallón de Castilla, y los caballos del 3.º ligero, á las órdenes del comandante don Rafael Trabado, á quien con esta fecha doy las mías para que continúe haciendo el servicio que le he encomendado. Finalmente, prevengo á V. S. que interin yo tenga el honor de ser comandante general de las provincias de Ciudad Real y Toledo, no consentiré desvíos nada conformes al carácter de mi autoridad; y como por desgracia V. S., en su primer oficio se me ha dado á conocer de un modo que no esperaba, cierto de que no lo consentiré jamás, y á efecto de evitar nuevos y mayores disgustos, le repito á V. S. que no me parece sea un disparate haga la dimisión.

Tal fué la contestación del general Balboa á mi primer oficio: no pudo soportar mis observaciones por más que fuesen fundadas, por más que para cortar abusos solicitaba su beneplácito y aprobación para la única medida que había tomado, reducida á que quedasen en la provincia donde aun vagaban grupos de facciosos, tres compañías de infantería y cuarenta caballos. A esto llamó trastornar su sistema; y como el mío, al tomar la medida indicada, era esterminar los enemigos que quedaban, teniendo á raya los indultados esparcidos por los pueblos, debemos inferir *no entraba en el cálculo del general Balboa el que la Mancha respirase libre de ladrones.* ¿Se quería acaso repetir las escenas de horrores que, atónitos, habían presenciado los desventurados pueblos? ¿O se quería conservar un pretexto para continuar ese horrible tráfico de sangre humana que pasmó á la Europa? ¿Se quería acaso reproducir los asesinatos de madres infelices, y con ellas el de aquellos seres desdichados é inocentes que aun no habían visto la luz? ¿O se quería arrebatár á los agoviados manchegos el último pedazo de pan á fuerza de multas y violentas exacciones?... En vano el señor Balboa hace alarde de sus cuarenta años de obediencia: es la obediencia del siervo delante de su Señor; así es que, cuando llegó á mandar, mandó como tirano; ni era de esperar otra cosa. Hay distancia inmensa entre obedecer al déspota y mandar al libre.

El siguiente oficio, contestación al que precede de su señoría, convencerá á mis conciudadanos de que, colocado en el terreno de la legalidad, la defendí palmo á palmo; pero con mesura, con dignidad, teniendo por único norte la felicidad de los pueblos.

«Al contestar el oficio de V. S. de 26 del corriente, son tantas las ideas que se agolpan á la imaginación, que difícilmente podría darlas vado á no hacer interminable este escrito: me concretaré por tanto á la parte que justifica las medidas adoptadas desde que me encargué de esta comandancia general; medidas dictadas por el más ardiente celo, aconsejadas por la prudencia, y sostenidas hoy por ocurrencias posteriores. Si mi comunicación del 23, en cuya redacción se disputan la preferencia, la moderación, la finura y el respeto, ha podido llamar la atención de V. S. hasta el extremo de calificar mis providencias de arbitrarias y violentas, antes de hacerme cargo de justificar la única que á la fecha había tomado, me permitirá V. S. le manifieste lleno de sentimiento que la arbitrariedad y violencia son altamente ajenas de mi carácter y que V. S. es la primera autoridad á quien he merecido tan odiosa calificación. Hice á V. S. presente cuán doloroso me había sido el encontrar esta comandancia en un lastimoso estado de abandono y desquiciamiento, suplicándole que para montarla cual corresponde, se dignase V. S. prestarme su beneplácito y auxiliar mis esfuerzos, pues que en caso contrario pediría al gobierno mi separación.

Si V. S. al leer este párrafo se hubiera dignado tener presente que en este mando he tenido un catálogo de antecesores interinos, que por más dignos que sean á mi consideración y respeto, no puedo hacerles superiores á los inconvenientes que en sí llevan las repetidas interinidades; se hubiera convenido de mi celo por remediar males hijos de fatales circunstancias, y no puedo dudar hubiera aplaudido más y más aquel celo al fijar la atención en la segunda parte del párrafo por la que solicitaba su auxilio y beneplácito. Las compañías de seguridad pública tenían un jefe particular con el exclusivo objeto de dar parte á V. S. de sus operaciones sin perjuicio de que sus respectivos comandantes obrasen independientemente de este mismo jefe: yo no me atreví á calificar esta medida; solo diré á V. S. que no relevándome el gobierno de S. M. de la responsabilidad que me impuso al confiarme el mando de esta provincia, parece consecuencia inmediata de rigurosa lógica, aun sin contar con los principios militares, que todos los individuos que en ella operen no deben conocer otro jefe inmediato que mi autoridad con dependencia directa de la de V. S.: pero prescindiendo de esto, V. S. se sirve manifestar en su oficio á que tengo el honor de contestar, que el comandante general de esta provincia queda meramente reducido á ser el órgano de las disposiciones de V. S., en tal caso ¿cómo no lo es para con las compañías de presentados? ¿será que el actual comandante general no merezca la confianza de V. S.? Confieso francamente que á esta consideración me pierdo en conjeturas. A mi paso por esa se sirvió V. S. manifestarme que el comandante Trabado había salido con su columna á consecuencia de noticias recibidas del regreso de Palillos; pero que habiendo resultado falsas estaba concluida su comisión: esto mismo me indicó el mismo Trabado cuando le hice venir á esta, y en su consecuencia dispuse quedasen aquí las tres compañías de infantería y cuarenta caballos del 3.º de ligeros, considerando precisa, necesaria, indispensable su permanencia en una provincia donde aun vagaban enemigos que podrían engrosarse al notar la ausencia de todas las tropas. Era además indispensable cubrir el servicio y tener alguna fuerza disponible para cualquier evento. Yo no puedo acomodar con mi natural creencia que en esta única medida haya invertido el orden y la forma que tiene establecida; no he tomado otra, y en haberla adoptado, creo me quepa al menos el mérito de la prevision, pues que dichas fuerzas se hallan en este momento en persecución de los sublevados de que hablé á V. S. en mi última comunicación dirigida por extraordinario. En cuanto á lo que V. S. me dice, de que en mi entrevista con el comandante Trabado llegué á amenazarle con un castigo, debo hacerle presente que mi amenaza la hubiera llevado á efecto si el mismo Trabado no hubiese reconocido su yerro. Este jefe había saltado la valla de todos los deberes militares llegando hasta el extremo de considerarme una autoridad intrusa, pues me preguntó con qué derecho le mandaba merecer en buen hora la consideración de V. E.; la mía solo pueden merecerla aquellos oficiales que jamás se olvidan de que lo son. A mi presentación á V. S. en esa me autorizó para obrar con la si-

para obrar como le acomode seguro desde ahora de que todas sus providencias están aprobadas.» Probado que la única medida adoptada es acertada justa y previsora, solo me resta lamentarme con V. S. de la fragilidad humana. Por último doy á V. S. las más finas y expresivas gracias por el consejo con que concluye su oficio cuando me dice: «no será un disparate el que haga mi dimisión.» Si en algún momento pude ceerlo conveniente, hoy que mi primera providencia como comandante general de esta provincia les desaprobada, tengo un interés particular directo en continuar al frente de ella, (siendo órgano de la voluntad de V. S.) porque así lo exigen el estado actual de las cosas y mi propia reputación hasta ahora sin mancha, y no se si mi delicadeza y pundonor quedan en su lugar cuando V. S. habla de crímenes militares y delirios.»

Nada de particular había llegado á mi conocimiento desde el 26 hasta las siete de la mañana del 28 que recibí tres partes oficiales acordés en un todo al siguiente del comandante Fano, jefe intermedio entre los indultados CON ARMAS Y CABALLOS y el general Balboa.

«A la tardecita de este día ha salido de esta villa el comandante de la segunda compañía del escuadrón de seguridad pública con dirección á Fernancaballero. Según parte que acabo de recibir en este momento, que son las diez de la noche, en el camino y á distancia de media legua de uno á otro punto se ha sublevado la espresada compañía dando el grito de viva el rey, hiriendo á su comandante don Vicente Page, que ha podido refugiarse en dicho Fernancaballero; se ignora según el mismo parte la dirección ó ruta que han tomado los sublevados, habiendo ya llegado herido á este punto uno que dejará por muerto. Lo que me apresuro á participar á V. S. para su superior conocimiento y efectos convenientes, á fin de que se sirva dar los traslados correspondientes á los pueblos con objeto de que no sean sorprendidos por tales bribones, suplicando al propio tiempo se dignen V. S. remitir alguna fuerza á este punto para evitar cualquier contratiempo que pudiera ocurrir, pues que no siendo esta guarnición compuesta más que de 37 hombres, creo se halla comprometida igualmente que el pueblo; máxime cuando según los informes que he tomado, esta ocurrencia ha sido efecto DE UN PLAN COMBINADO, pues que desde este pueblo se han fugado en esta misma noche cinco de los indultados y que no pertenecían al escuadrón, horadando una ó dos casas del recinto exterior por donde han salido, llevándose tres caballos de los del repetido escuadrón y aun se han atrevido á tirar algunos tiros desde lo exterior á lo interior.—También según parte verbal parece hay algún muerto en el sitio donde cometieron la traición.—Tan luego me entere más circunstanciadamente daré á V. S. el parte correspondiente.»

Ahora bien, en tan crítica situación, sabiendo de oficio la primera autoridad militar de la provincia que los indultados se marchaban y hacían causa común con los traidores, ¿podía permanecer apática é indiferente sin cometer un crimen? ¿podía consultar al general Balboa la medida que debería adoptarse estando á 32 leguas de distancia? claro es que no, y pretender lo contrario es un absurdo, es un delirio.

El caso requería una providencia rápida, sigilosa y decisiva para salvar los pueblos, y no podía ser otra que la de poner todos los indultados en seguridad, al menos en los primeros momentos de alarma y de trastorno, para clasificarlos y obrar después con ellos con arreglo á las leyes.

Bien conocía el comandante general de Ciudad Real la grande esposición que en sí llevaba tan urgente y necesaria orden, pero pudo más en él su patriotismo y su lealtad que el temor de hacerse víctima de sus contrarios: antes que todo es la Patria. Tomó pues las precauciones necesarias para llevar á cabo su importantísimo intento, y en muy pocas horas fué ejecutado con tanta exactitud como aplauso, con tanta prevision como presteza. Tal disposición, el modo de ponerla en práctica y sus felices resultados merecieron la aprobación del jefe superior político de la provincia, como lo manifestó en su patriótica y oportuna alocución, de que ya el público tiene conocimiento, así como también de las corporaciones, autoridades y personas de juicio, pudiendo con satisfacción asegurar estaba tan indicado este procedimiento, que varios pueblos, entre ellos Daimiel y Villarrubia, habían verificado las prisiones antes de recibir orden alguna.

Como los partes citados no señalaban la dirección de los rebeldes, se hizo indispensable enviar exploradores por distintos puntos: á las once de la mañana del 30 supe por un confidente habían pasado aquellos por la cañada, y sin pérdida de instantes hice que al gran trote se pudiese en marcha con los cuarenta caballos en cuestión el bravo capitán del 3.º de ligeros D. Ramon Figueroa, cuyo recomendable militar fué tan exacto y activo, que á las dos de la tarde había logrado batirlos con inmensas ventajas, y sin pérdida de ninguno de sus valientes.

A las once y media del 31 salí de Ciudad Real con los pocos caballos que pude reunir en vista de un oportuno aviso que recibí. Los vándalos marchaban por las inmediaciones de Fernancaballero cuando los vió mi confidente: este pueblo dista tres leguas de aquella ciudad: calcúlese cuán inverosímil era el poderles dar alcance: sin embargo, corrí cinco leguas en dos horas, y á pesar del mal estado en que llevaba los caballos sonó el clarín, el valor venció todos los obstáculos, y despreciando el vivo fuego que á muy corta distancia hicieron cargados con decisión y acuchillados con denuedo, como consta del parte que dirigí en aquella fecha al general Balboa. En breve apelaron á la fuga como único recurso: la espada de los libres vibraba sobre sus traidoras cabezas, que salvaron sepultándose en la sierra inmediata: cuatro caballos, siete mulas, armas y efectos, todo nos lo abandonaron.

Tuve por conveniente replegarme á Malagon, tanto para racionar la tropa y dar descanso á los caballos como para adquirir noticias. Los malvados, esos enemigos del reposo público no podían entrar en ningún pueblo, por que todos estaban ocupados, por manera que vieron palpablemente todo el horror de su posición: la muerte les perseguía en todas partes. Quince se habían presentado hasta las once del día 1.º de enero; tres tuvieron de baja en el campo de batalla, é igual número de heridos: ¿qué quedaba, pues, que vencer?

Se habían comunicado órdenes para poner en capilla á varios de los presentados nuevamente y á sus cómplices de robos y otros delitos. Cuando en vista de un anónimo en que se me avisaba la aparición en Ciudad Real de los señores Trabado y Garcia con tropas para prenderme, mandé suspender aquellas órdenes en obsequio al general Balboa, pues conociendo la tendencia de este al esterminio de sus semejantes indistintamente, quise que al llegar á la provincia experimentase el placer de ejecutar la sentencia de muerte de aquellos miserables.

Dije á S. M. en la representación que desde Villarrubia de los Ojos tuve la honra de elevar á sus manos en queja del general Balboa, que un momento había pensado no obedecer. Ahora repito que efectivamente fue así: repeler la fuerza con la fuerza fue la primera intención; el atentado cometido en mi persona era inaudito, tanto más sensible cuanto se me ar-

restaba en el momento en que montaba á caballo para marchar nuevamente al enemigo aterrado ya con las anteriores derrotas; pero desvanecida la idea de la resistencia con la misma prontitud que habia sido concebida, sali al encuentro de las fuerzas comisionadas para mi arresto, poniéndome á las órdenes del ayudante que las conducia, previa la lectura del siguiente oficio del general Balboa.

«En el momento que V. S. reciba este oficio se constituirá en arresto á disposicion del comandante graduado don Nicolás Garcia, ayudante de mi E. M., entregando el mando de esa provincia, del que suspendo á V. S., al teniente coronel comandante don Roque Jacinto Valle.» No está al humano alcance enumerar las tropelías y vejaciones cometidas conmigo desde el momento en que se me despojó de mi espada: fueron tantas y tales que llegué á creerme en poder de feroces genizaros. El dia 2 de enero, siguiente al de mi prision, hallándome en un estado de prostracion absoluta por efecto de un ataque á la garganta, fuí conducido á Villarrubia de los Ojos con todas las precauciones y aparato de un gran criminal.

El valiente y decidido capitán don Manuel Garcia Uzal, que por real orden se hallaba á mis órdenes, quedó en Ciudad Real bajo la responsabilidad y vigilancia de las autoridades: como este pundonoroso oficial á quien siempre encontré en las guerrillas del ejército libre habia merecido todo mi aprecio y confianza, era indispensable incluirle en la atroz persecucion contra mí decretada, y se le incluyó en efecto con universal asombro. No siendo ni pudiendo ser Uzal responsable de mis actos, ¿por qué se le persigue? ¿por qué se le atropella despedazando la ordenanza? Semejante atentado me convence de que en España no se puede ser libre impunemente, á lo menos mientras ciertos hombres rijan los destinos de esta heroica é infortunada nacion.

Mi conductor, que para no perderme de vista se alojó conmigo y durmió en mi mismo cuarto, recibió á las cuatro de la mañana del 3 un oficio del general Balboa, por el que se le prevenia regresásemos á Ciudad-Real marchando con paso muy lento. Desde este instante cambió enteramente la escena, todo fue misterioso, debiendo solo á la complacencia del ayudante Garcia, la noticia de que era muy probable recibiese en el camino la orden para que se me fusilase: en tal supuesto «añadió» no estará de mas arregle vd. sus asuntos del modo que las circunstancias permiten en situacion tan terrible. Agradecile el aviso, rogándole permitiese salir mi asistente al coche en que se me conducia: otorgada esta gracia forme rápidamente algunos apuntes que entregué á este fiel soldado, para que llegasen á manos de un amigo á quien cometia el triste encargo de justificar mi memoria ante el tribunal de la opinion. Mi conocida pobreza me ahorra el trabajo de un testamento; nada tenia que legar á mi familia sino una reputacion sin mancha, ni á mis amigos otra cosa que el odio á los tiranos con que descendia á la tumba. Bien pronto pues me hallé en disposicion de emprender el camino de la eternidad: el general Balboa hubiera necesitado mas tiempo para disponerse: tiene familia dilatada por cuyo porvenir mira mucho, con particularidad desde que se le confió el mando de la Mancha.... Nada mas justo.

No pasaré adelante sin dejar apuntada una idea que en aquellos momentos de tribulacion, en aquellos instantes de agonía, me afectó de una manera inexplicable. Habia visto la muerte muchas veces bajo varias y diferentes formas: nunca me sentí mas conmovido, ni temí tanto su aspecto como entonces: era mucho mas duro y terrible que ella misma, recibirla de quien... No quiero dejar correr la pluma; diré solo que compadezco con todo mi corazon al infeliz ciudadano, al benemérito patriota que el inflexible destino conduzca al patíbulo, por la arbitraria sentencia de un general que ciñera la faja concedida por el gobierno de un pueblo libre en premio de servicios hechos al despotismo.

Seguia mi carruaje lentamente por medio de los montes esperando por instantes llegar al punto designado para mi esterminio. A mitad del camino se encuentra una casa antigua cuyas torres se distinguen á muy larga distancia: allí, decia yo al divisarlas, allí mi sangre sellara un recuerdo triste y fúnebre para mi patria; allí algun dia se colocará una losa á mi memoria; allí detendrá su paso el hombre libre para pedir venganza al cielo contra el bárbaro opresor que consumara mi sacrificio; allí por último las lágrimas de algun buen español regarán la tumba de un fiel servidor del Estado asesinado por un corifeo de la tiranía.

Ocupado de estos pensamientos no habia observado que estaba sumamente inmediato al edificio, cuando una esforzada voz llamó mi atencion y concentró todos mis sentidos en la facultad de observar: era el «¿quién vive?» de una avanzada de caballería que habia salido á nuestro encuentro.

Franqueado que fue el paso vi formado el escuadron de granaderos de la guardia que dignamente manda el bizarro y entendido coronel don Leopoldo Decombe. Si en mi posicion era susceptible de recibir algun consuelo, este le tuve al verme cercado de mis antiguos y bravos camaradas, á quienes debí la singular fineza de que tomasen parte en mi desgracia con decidido afecto y generosa bondad. No podia dejar de suceder asi, porque á la par de valientes son nobles y caballeros.

Aquel gefe traia la orden de auxiliar la comision del ayudante Garcia con relacion á mi persona, y esta circunstancia fue un verdadero lenitivo

para mi alma. Continuamos la marcha, y al llegar á Ciudad Real tuvo mi conductor la complacencia de indicarme que no habia llegado aun la orden para mi fusilamiento, pero que debia ponerme en una prision estrecha en el cuartel del hospicio con centinela de vista, como lo llevó á efecto. Aguardaba en el cuerpo de guardia mientras se desocupaba mi habitacion, cuando percibí la voz de mi ayudante: ansiaba por momentos ver á este amigo, pero se me dijo por el mayor de la plaza que estábamos incomunicados y debiamos sufrir la misma suerte: tal ocurrencia aumentó mi dolor de una manera fuera del alcance de toda explicacion.

El citado mayor de plaza era el capitán de francos don N. Terreta, sugeto á quien habia dispensado alguna consideracion: este ingrato, abusando mas de una vez de mi abatida posicion, justificó el general desprecio con que se le miraba. Desocupado que fue mi calabozo, se me condujo á él con la mayor violencia, y solo al paso pude decir á mi ayudante: «Uzal, valor:» «mi coronel, firmeza;» esta fue la respuesta que merecí á tan bizarro oficial.

Ambos permanecemos incomunicados el uno del otro hasta el dia siguiente por la noche en que fui conducido á presencia del general Balboa: anhelaba esta entrevista pero por desgracia no produjo los resultados que yo esperaba: creí que el general me aguardaria solo como lo exigia el decoro de ambos: tampoco fue asi: le encontré rodeado de todo su E. M. A mi presentacion pronunció un discurso en el que trató de justificar su arbitraria providencia: defendia una mala causa y no me fue difícil contestar victoriosamente; asi es que me propuso escribiera al general don Francisco Narvaez diciéndole nos habiamos entendido ya, pues que él diria lo mismo, añadiendo no tenia inconveniente alguno en que se me devolviese el mando de la provincia, que él pidiera desde luego si equivocadamente no hubiese dicho de oficio al gobierno era una calamidad mi venida á la Mancha. Asi ofrecí hacerlo desde Toledo. Pero el general Balboa faltó ignominiosamente á su palabra; por lo que tuve yo el disgusto de faltar por primera vez á la mia. Como no conozco esas detestables intrigas de que se valen los malvados para llevar á cabo sus iníquos planes, presté mi asentimiento á lo que de mí se exigia, teniendo la debilidad que sin rubor confieso, de creer al general de buena fé cuando solo trataba de ganar tiempo para consumir la obra de mi ruina. Nos despedimos convencidos, y no puedo menos de decir, que al presentarme su mano la acepté y sentí en mi corazon la necesidad de perdonarle.

Fui luego conducido nuevamente al calabozo de donde habia salido, recibiendo la merced de que mi amigo el capitán Uzal pasase á acompañarme aquella noche. ¡Jamás se unieron dos almas con mas sublimidad de afecto! Pocas horas despues salimos en direccion de Toledo, no sin haber ocurrido el desagradable aunque pequeño incidente de negarme el general Balboa permanecer un dia mas en Ciudad-Real á pesar del mal estado en que se hallaba mi salud. El capitán don Ramon Figueroa, comandante de nuestra escolta, se esforzó en darme pruebas inequívocas de aprecio, colmándome de favores y atenciones hasta mi llegada á esta ciudad. Mucho debo á los habitantes de las dos provincias que he tenido el honor y gusto de mandar, especialmente la de Avila, de cuyo suelo me considero hijo. En medio de mis infortunios recuerdo tambien, con orgullo, el voto de gracias que merecí á esta dignísima diputacion provincial, por haber tenido la suerte de libertar el partido de Talavera y la derecha del Tajo de los facciosos que impunemente hacian correr la sangre de los libres; pero no podia llegar á figurarme que aquellos pueblos donde apenas mi nombre era conocido me recibieran con tan obsequiosas demostraciones. Todos escitan en mí la mas pura gratitud, y al considerar que nadie dejó de aprobar mis providencias, que nadie desconoció mi probidad, que todos alabaron mi decision, y que todos vieron en mí la inocencia perseguida, me estimo tan feliz cuanto puede serlo un hombre público, que todo lo ha sacrificado á la libertad de su patria, á la felicidad de los pueblos, y al bienestar de sus conciudadanos. No es posible que yo pueda agradecer bastante tantas muestras de afecto, tan generosas ofertas como se me han hecho: no tengo mas que un corazon, pero en él fijó exclusivamente su morada el agradecimiento; acaso estaré desquitado de todas las virtudes menos de la de la gratitud que forma ella sola mi patrimonio moral.

Voy á concluir: la imaginacion está demasiado fatigada. Incoados ya los primeros procedimientos de la causa, cuya formacion pedí á S. M., aguardo con serenidad imperturbable su resultado. No quiero clemencia en mis jueces, no quiero ninguna clase de favor, solo justicia deseo: caiga sobre mí todo el peso de la ley si soy culpable; pero si el general Balboa resulta vencido en juicio, yo reclamo desde ahora esa santa igualdad ante los tribunales, para que esa misma ley aplicada en toda la estension de su rigor ponga trabas al poder y coto á la violencia.

Ruego á mis conciudadanos que al leer estos renglones me dispensen toda su indulgencia si me he expresado en algunos puntos con excesiva vehemencia. Herido en la parte mas delicada del alma, perseguido injustamente, y lo que es peor, engañado con perfidia, confieso con lisura no tengo la suficiente virtud para olvidar tan pronto los inauditos padecimientos que se me han hecho sufrir, ni los males inmensos que son su consecuencia. Toledo 15 de enero de 1840.—Roman Sanchez.

